

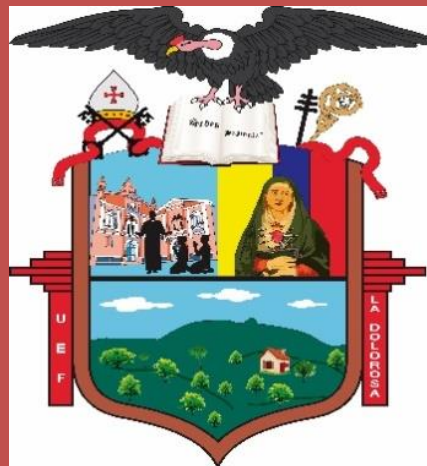


Ministerio  
de Educación

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN



[www.ladolorosa-loja.edu.ec](http://www.ladolorosa-loja.edu.ec)





UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “LA DOLOROSA”  
CONSEJO EJECUTIVO – VICERRECTORADO – JUNTA DE COORDINADORES DE ÁREA.



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “LA DOLOROSA”

# MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

24-25

Loja – Ecuador

*“Por una educación de calidad de la que nadie quede excluido...”*

2024-2025



La Dolorosa



Tabla 1. Datos informativos institucionales

### Datos informativos institucionales:

<b>Nombre oficial de la IE:</b>	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LA DOLOROSA
<b>Código AMIE:</b>	11H00034
<b>Régimen:</b>	Sierra
<b>Ubicación:</b>	
<b>Parroquia:</b>	El Sagrario
<b>Cantón:</b>	Loja
<b>Provincia:</b>	Loja
<b>Coordinación Zonal Nº 7-Educación</b>	
<b>Distrito:</b>	11D01-Loja
<b>Tipo de Institución Educativa: Fiscomisional:</b>	
<b>Niveles educativos que tiene la Institución</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicial II</li><li>• Preparatoria</li><li>• EGB (Elemental, Media, Superior e Intensivo)</li><li>• BGU (Intensivo, Informática – Máquinas, equipos e instalaciones eléctricas)</li></ul>	
<b>Direcciones:</b>	
<b>Dirección completa:</b>	Calle José Antonio Eguiguren y Olmedo
<b>Página web de la institución:</b>	<a href="http://www.ladolorosa-loja.edu.ec">www.ladolorosa-loja.edu.ec</a>
<b>Correo electrónico de la institución:</b>	<a href="mailto:uevaa@hotmail.com">uevaa@hotmail.com</a>
<b>Teléfonos:</b>	
<b>Secretaría:</b>	07-2-570388
<b>Inspección:</b>	07-2-587688
<b>DECE:</b>	07-2-585133
<b>Colecturía:</b>	07-2-574415

Nota. Información sobre los datos de la UEFLD. Fuente: secretaria de la UEFLD (2024).

Tabla 2. Población institucional

### Población institucional:

<b>Número de directivos:</b>		
<b>HOMBRES:</b>	<b>MUJERES:</b>	<b>TOTAL:</b>
3	2	05
<b>Número de docentes:</b>		
<b>HOMBRES:</b>	<b>MUJERES:</b>	<b>TOTAL:</b>
39	51	90
<b>Número de estudiantes:</b>		



<b>HOMBRES:</b>	<b>MUJERES:</b>	<b>TOTAL:</b>
1628	5	<b>1633</b>
<b>Número de personal administrativo:</b>		
<b>HOMBRES:</b>	<b>MUJERES:</b>	<b>TOTAL:</b>
0	04	<b>04</b>
<b>Número de personal apoyo:</b>		
<b>HOMBRES:</b>	<b>MUJERES:</b>	<b>TOTAL:</b>
04	0	<b>04</b>

*Nota.* Datos de la población de la UEFLD. *Fuente:* Secretaría de la UEFLD (2024).

Tabla 3. Autoridades institucionales

### **Autoridades institucionales:**

#### **AUTORIDADES**

**Rector:**

Rvdo. Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla

**Vicerrector:**

Dr. Pedro Patricio Espinosa Mg. Sc.

**Coordinadora de la Jornada Vespertina:**

Lcda. Solange Aguilera Mg. Sc.

**Inspector General:**

Lcdo. José Luis Hernández Sarmiento Mg. Sc.

**Coordinador de la Jornada Nocturna:**

Ing. Dennise del Rosario Lima Cueva Mg. Sc.

#### **CONSEJO EJECUTIVO:**

**Presidente:**

Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla Mg. Sc.

**Vicerrector:**

Dr. Pedro Patricio Espinosa Mg. Sc.

**Secretaria:**

Lic. Sara Viñán Merecí.

**Vocales principales:**

**Primer Vocal:**

Ing. Jorge Rolando Sarmiento Zumba Mg. Sc.

**Segundo Vocal:**

Lcda. Augusto Oliverio Caraguay Allasiche.

**Tercer Vocal**

Lcda. Orfa María Muñoz Japón Mg. Sc.

#### **CONSEJO ESTUDIANTIL:**

**Presidente:**

Sr. Luis Andrés Morales Erreyes

**Vicepresidente:**

Sr. Vicente Alejandro Pinto Livisaca

**Secretario:**

Sr. Juan Pablo Cueva Calva

**Tesorero:**

Sr. David Francisco Ríos Ludeña

#### **VOCALES PRINCIPALES:**



**Primer Vocal Principal:** Sr. Steven Zaith Chaguay González

**Segundo Vocal Principal:** Sr. Cristofer Daniel Iñiguez Puglla

**Tercer Vocal Principal:** Sr. Isaac Enrique Silva Capa

### **VOCALES ALTERNOS**

**Primer Vocal:** Sr. Gerard Paúl Cango Ayora

**Segundo Vocal Suplente:** Sr. Santiago Andrés Valarezo Sánchez

**Tercer Vocal Suplente:** Sr. Dylan Josué Merchán Cango

### **COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA:**

**Presidente:** Señor Fernando Carpio

**Secretario:** Señora Janeth Carrión

**Tesorera:** Señora Marisol Sarmiento

**Primer Vocal:** Señora Johana Vásquez

**Segundo Vocal:** Señora Martha Minga

**Tercer Vocal:** Señor César Lima

**Cuarto Vocal:** Señor Leonardo Duarte

*Nota.* Datos de las autoridades, consejo ejecutivo, consejo estudiantil y comité de padres de familia de la UEFLD. *Elaborado por* Espinoza, P (2024).

## **MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**

### **LA DOLOROSA**

**24-25**

### **Generalidades**

**Introducción:** el modelo pedagógico aplicado en la institución, debe adoptar su posición respecto al currículo, lo que implica delimitar contenidos, sus secuencias y recursos o estrategias que son necesarios para llevar a la práctica; debe contemplar la relación entre el educador, el conocimiento y el estudiante, con la finalidad de determinar sus principales características, secuenciación y niveles de dificultad.

La institución debe promover el desarrollo de propuestas educativas que resalten la creatividad y los recursos culturales del entorno, fomentar los cambios curriculares flexibles, creativos y participativos y siempre adaptadas a las necesidades de los estudiantes, manteniendo la calidad de la educación y el aprendizaje, estimular la investigación como un elemento de formación continua para estudiantes y docentes, crear un ambiente educativo adecuado, generando condiciones para que las experiencias innovadoras se conviertan en una práctica habitual, aplicar teorías, procesos y técnicas docentes válidas y coherentes con las necesidades de la institución y de la comunidad educativa, que mejoren la evaluación de los aprendizajes y por ende la calidad de la educación que se brinda en la institución



**Definición:** es el conjunto de procesos, procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos que garantizan una evaluación educativa centrada en la retroalimentación oportuna, continua, detallada y pertinente de los procesos formativos que se desarrollan dentro de las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación (UEFLD).

**Alcance:** se pondrá en ejecución durante el año académico 24-25 en todas las jornadas académicas de la U.E.F. La Dolorosa.

**Antecedentes:** la pérdida de aprendizajes es una problemática que requiere del desarrollo de acciones sistemáticas basadas en evidencias, que permitan generar condiciones adecuadas en el Sistema Nacional de Educación para mejorar la calidad educativa y recuperar los aprendizajes en el estudiantado de la UEFLD.

**Justificación:** la institución UEFLD, garantiza una formación integral educativa católica, bajo la mirada protectora de la Madre Dolorosa, basa su accionar en los principios del magisterio de la iglesia, así como en valores humanísticos, sociales, científicos, culturales y deportivos; ofrece una formación y evaluación integral que permite el desarrollo de virtudes, destrezas, competencias y práctica de valores, fundamentados en la pedagogía crítica y de Jesucristo y la teoría socio-histórico-cultural; logrando aprendizajes significativos y desempeños auténticos, a través de la investigación y su praxis; formando personas críticas y reflexivas, que permitan su realización y el buen vivir familiar, que coadyuven a la preservación y conservación del ambiente y el cambio social aportando al desarrollo socio-cultural, a través del currículo del Ministerio de Educación, dentro del marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y multiétnica, para lograr una educación de excelencia.

Según el instructivo de evaluación del MINEDUC (2024) La institución educativa, como parte de la corresponsabilidad familiar, involucra a los padres de familia, representantes legales en la evaluación educativa considerando su rol, acompañando a sus representados, brindando apoyo emocional y motivacional para continuar con sus aprendizajes y con la participación directa del estudiantado en sus procesos de evaluación

**Dropósito:** la adquisición de destrezas con criterio de desempeño en base al desarrollo de contenidos, que se han ordenado y sistematizado en la planificación curricular institucional, es esencial para la formación integral del estudiante; lograr que el estudiante alcance las destrezas programadas durante el trimestre es el sino del maestro dolorosino, sin embargo debido a múltiples inconvenientes socioemocionales en los que destacamos: matrimonios monoparentales, migración, desintegración familiar, entre otros; dificultan la labor magisteril, es por esta razón que se planifican refuerzos pedagógicos y la mejora de calificaciones directa y con refuerzo académico, que permitan alcanzar los mínimos esenciales, para que el estudiante pueda ser promovido al curso inmediato superior.



## Objetivos

### General:

Elaborar normativas basadas en el acuerdo 00031-A, en el RLOEI, la LOEI para la evaluación contextualizada institucional para desarrollar destrezas con criterio de desempeño y competencias en los estudiantes.

### Específicos:

Determinar la forma de realizar el refuerzo pedagógico, para la evaluación formativa del año académico en la institución.

Determinar la forma de realizar el refuerzo académico, para la evaluación sumativa durante el año académico en la institución.

## Definiciones Generales

**Currículo Nacional:** expresión del proyecto educativo de los integrantes del país, para promover el desarrollo, la socialización de las nuevas generaciones y de todos sus miembros. En el currículo se plasman las intenciones educativas, se señalan las pautas de acción y orientaciones sobre cómo proceder para implementarlas en el proceso educativo.

**Estándares de Calidad Educativa:** son descripciones de los logros esperados, objetivos, medibles, establecidos por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional. Estos pueden ser: de aprendizaje, de desempeño de los profesionales, de gestión escolar, de bienestar, convivencia en las instituciones educativas, de infraestructura, equipamiento, otros.

**Autonomía escolar:** consiste en la capacidad de las instituciones educativas, para tomar decisiones propias y gestionar de forma independiente ciertos aspectos de su funcionamiento diario y su proceso educativo. Esta autonomía permite a las instituciones adaptarse mejor a las necesidades y estilos de sus estudiantes y comunidad, mediante un proceso autocrítico de reflexión.

**Procesos de evaluación educativa:** conjunto de actividades sistemáticas, planificadas que se realizan para valorar el progreso y logro del desarrollo de los aprendizajes del estudiantado, determinadas para el grupo, grado o curso correspondiente.

**Evaluación Educativa:** es la valoración objetiva de los procesos educativos que se desarrollan dentro del Sistema Nacional de Educación y se aplica en dos ámbitos en función de su finalidad: (1) Evaluación educativa de los aprendizajes; y, (2) Evaluación del desarrollo socioemocional. La aplicación de la evaluación educativa puede ser de distintos tipos y mediante el uso de diversas herramientas.

**Evaluación educativa de los aprendizajes:** es el proceso sistemático y oportuno de valoración del logro de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional vigente. Se desarrolla por medio de procesos, procedimientos, estrategias y métodos de evaluación interna y/o externa; y, el uso de técnicas e instrumentos cuantitativos, cualitativos de auto, hetero y/o coevaluación. Permite conocer la situación inicial, procesual y final de dicho desarrollo, entendido como el resultado de los procesos formativos implementados a lo largo de la trayectoria educativa dentro del Sistema Nacional de Educación. La evaluación educativa de los aprendizajes busca, a través de los resultados obtenidos, la retroalimentación constante al estudiantado para que pueda alcanzar un desarrollo integral en su proceso formativo.



En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad se deberá considerar estrategias para la atención educativa con enfoque de inclusión en el marco del Diseño Universal de Aprendizaje con ajustes razonables y adaptaciones curriculares.

**Evaluación socioemocional:** valoración del desarrollo de las habilidades socioemocionales del estudiantado con el fin de brindar acompañamiento en el proceso educativo.

**Evaluación psicopedagógica:** es el proceso dinámico de recolección, análisis e interpretación de datos relevantes de la situación de aprendizaje de una persona que se aplica a un estudiante con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad; se debe tomar en consideración las características del contexto social, familiar y escolar. Se podrá aplicar en cualquier momento del periodo escolar (en el proceso de ingreso, aprestamiento y refuerzo pedagógico) en el que se detecte que un estudiante presenta una necesidad educativa específica asociada o no a la discapacidad.

**Tipos de evaluación educativa de los aprendizajes:** la evaluación educativa de los aprendizajes se aplica en los distintos momentos del proceso educativo, en función de los objetivos planteados.

**1. Evaluación Diagnóstica:** valora de manera cualitativa el estado de desarrollo de los aprendizajes del estudiantado al inicio de un proceso educativo, previo al abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Esta evaluación comprenderá diferentes técnicas e instrumentos que permitan la valoración en función del o los objetivos planteados y permite la identificación temprana de necesidades educativas específicas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

**2. Evaluación Formativa,** valora el progreso del desarrollo de los aprendizajes del estudiantado a lo largo de un proceso educativo y/o abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Este tipo de evaluación permitirá al equipo docente realizar ajustes metodológicos, estrategias, herramientas pedagógicas necesarias y oportunas, según los ritmos de aprendizaje necesarios para el desarrollo de los aprendizajes del estudiantado.

**3. Evaluación Sumativa:** valora el logro del desarrollo de los aprendizajes alcanzados por el estudiantado al final de un proceso educativo y/o abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Esta evaluación comprenderá diferentes técnicas e instrumentos acorde a los objetivos planteados y las necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.

**Valoración de los aprendizajes:** proceso que permite comprobar el progreso y el nivel del logro de los aprendizajes del estudiantado, determinados para el nivel y subnivel correspondiente; mediante técnicas e instrumentos cualitativos y/o cuantitativos, articuladas a un conjunto de criterios pedagógicos de evaluación.

**Mejora de calificaciones:** es el proceso mediante el cual el estudiantado obtiene una nueva valoración del desarrollo de sus aprendizajes, a través de la aplicación de estrategias de refuerzo pedagógico individual o grupal. Se desarrolla de forma directa o mediante el refuerzo pedagógico, aplicando técnicas e instrumentos de evaluación cualitativos y/o cuantitativos.

**Promoción:** es el proceso que acredita al estudiantado el logro de los aprendizajes determinados para el grupo, grado o curso correspondiente y que le habilita continuar con el proceso educativo en el grado o curso inmediato superior. La promoción se aplica de forma automática, directa o después de la evaluación supletoria.





**Evaluación supletoria:** es la evaluación que permite al estudiantado alcanzar las habilidades y/o competencias mínimas para obtener la promoción del grado o curso correspondiente, mediante una nueva valoración cualitativa y/o cuantitativa al final del año/ciclo lectivo.

**Repitencia:** proceso en el que se evidencia que el estudiante no logró el desarrollo de habilidades o competencias establecidas para el grado o curso correspondiente; por tal razón, no podrá ser promovido y deberá repetir el grado, año o curso. Este se realiza de modo excepcional, directa o después de la evaluación supletoria.

**Alerta temprana de bajo rendimiento académico:** es el proceso que permite identificar de manera oportuna, el bajo nivel de desempeño en la adquisición de los aprendizajes a través de la evaluación diagnóstica y formativa.

El objetivo principal es diseñar e implementar estrategias que permitan mejorar el desempeño académico del estudiantado, para prevenir el abandono escolar y promover el desarrollo de los aprendizajes.

**Registro de calificaciones:** es el proceso mediante el cual se organiza, almacena y gestiona la información académica del estudiantado en el aplicativo informático determinado por la Autoridad Educativa Nacional, a partir de la organización del año/ciclo lectivo y los periodos académicos que rigen el desarrollo de las actividades educativas de las instituciones del Sistema Nacional de Educación.

Tabla 4. Asignaturas de los diferentes niveles institucionales

### ASIGNATURAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS, DE SUBNIVELES Y NIVELES INSTITUCIONALES

Las asignaturas cualitativas, no influirán en el promedio global de los estudiantes, con motivo de pase de año; sin embargo, dentro de la institución serán tomados en consideración.

Educación Inicial II
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje

Subnivel Básica Preparatoria
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje
Educación Cultural y Artística
Educación Física
Educación Religiosa Escolar

<b>Subnivel Básica Elemental y Media</b>
Lengua y Literatura
Matemáticas



Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Ed. Cultural y Artística
Educación Física
Inglés
Cívica/Acompañamiento integral aula (T)
Animación a la lectura
Educación Religiosa Escolar
Orientación Vocacional Profesional

<b>Subnivel Básica Superior</b>
Ciencias Naturales
Matemática
Ciencias Sociales
Lengua y literatura
Inglés
Ed. Cultural y Artística
Educación Física
Educación Religiosa Escolar
Orientación Vocacional Profesional
Cívica/Acompañamiento integral aula (T)
Animación a la lectura

<b>Bachillerato General Unificado</b>
Química
Biología
Física
Matemática
Historia
Educación para la Ciudadanía
Filosofía
Lengua y Literatura
Inglés
Ed. Cultural y Artística
Educación Física
Corrientes Filosóficas
Educación Religiosa Escolar
Cívica/Acompañamiento Integral en el Aula



<b>Bachillerato General Unificado-Técnico</b>	<b>Área Técnica-Informática</b>
Química	Aplicaciones Ofimáticas Locales y en Línea
Biología	Sistemas operativos y Redes
Física	Programación y Base de Datos
Matemática	Soporte Técnico
Historia	Diseño y Desarrollo WEB
Educación para la Ciudadanía	Formación y Orientación Laboral
Filosofía	Formación en centros de trabajo
Lengua y Literatura	Investigación
Inglés	
Educación Cultural y Artística	
Educación Física	
Emprendimiento y Gestión	
Cívica/Acompañamiento Integral en el Aula	
	<b>Área Técnica-Instalaciones, equipos y máquinas eléctricas</b>
	Instalaciones de Servicios Especiales en Edificios
	Instalaciones Automatizadas Eléctricas
	Instalaciones de Enlace y Centros de Transformación
	Mantenimiento de Máquinas Eléctricas
	Electrotecnia
	Instalaciones Eléctricas de Interior
	Automatismos y Tableros Eléctricos
	Formación y Orientación Laboral
	Formación en Centros de Trabajo
	Investigación

*Nota.* Asignaturas cualitativas (de color celeste) y cuantitativas (de color verde) de los diferentes subniveles y niveles institucionales. *Fuente:* Ministerio de Educación (2024).

Figura 1. Tipo de evaluación de los diferentes niveles y subniveles

## TIPO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES SUBNIVELES Y NIVELES

ARTICULOS: 5.6.7.8.

### Evaluación de los estudiantes de los niveles y subniveles educativos



Nivel Inicial, Subniveles de Preparatoria, Elemental

Evaluación cualitativa



Subniveles Media, Superior y Nivel de Bachillerato

Evaluación final **cuantitativa** en una escala de **1,00** hasta **10,00** puntos

Las asignaturas optativas, adicionales y los periodos pedagógicos se evaluarán de forma cualitativa y no serán un requisito de promoción.



*Nota.* Tipos de evaluaciones de los diferentes niveles educativos. *Fuente:* Ministerio de Educación (2024).

Figura 2. Procedimientos para la organización de los periodos académicos

**PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS Y LA VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA**

ARTICULOS: 6.

Nota Cualitativa	Equivalencia para Inicial, Preparatoria y Elemental según el RGLOEI
A+	Destreza o aprendizaje alcanzado
A-	
B+	Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo
B-	
C+	
C-	Destreza o aprendizaje iniciado
D+	
D-	
E+	
E-	

Figura 3. Niveles de Educación y su forma de Evaluación



**Nivel de Educación Inicial y subnivel Preparatoria**

Ámbitos	Destrezas	Trimestres		
		I	II	III
Ámbito I	Destreza I	B+	NE	A+
Ámbito I	Destreza II	NE	B-	A-

**NE:** Destreza no estudiada o no trabajada en el periodo académico.



**Subnivel Elemental**



Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Promedio final
A+	B+	C+	Promedio simple
100%	100%	100%	100%

*Nota.* Organización de los niveles de inicial, subnivel preparatorio y subnivel elemental y la forma de evaluar en forma cualitativa. *Fuente:* Ministerio de Educación (2024).

Figura 4. Ejemplo de registro de evaluaciones cualitativas de EGB

**Tabla 4.**

*Ejemplo del registro de las evaluaciones cualitativas para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria.*

Ámbitos de aprendizaje	Destrezas	Trimestres		
		I	II	III
Identidad y Autonomía	CN.1.1.1. Explorar y describir las partes principales de su cuerpo y su funcionamiento, en forma global y parcial, y diferenciarlas con respecto a aquellas de las personas que le rodean.	B+	NE	A+
Identidad y Autonomía	EFL.1.1.1. Respond to simple questions about personal information in class using the following: example (What’s your name? I’m ..., How old are you? I’m..., Where do you live? In ...)	NE	NE	A-
Identidad y Autonomía	CS.1.1.11. Practicar las normas de seguridad de su centro escolar desde la autorregulación para cuidarse a sí mismo.	B+	A+	NE
Convivencia	CN.1.2.1. Explorar sus necesidades básicas y describir hábitos de vida saludable, proponer medidas preventivas y aplicarlas en el hogar y la escuela.	C+	A+	B-
Convivencia	CS.1.2.4. Discriminar modelos positivos y negativos de comportamiento de su medio natural y social inmediato.	NE	B+	B+

*Nota:* Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

*Nota:* \*NE (Destreza no evaluada en el periodo académico)

*Nota.* Ejemplo del registro de las evaluaciones cualitativas para los diferentes niveles de EGB y Preparatoria. *Fuente:* Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

Figura 5. Valoración para las evaluaciones formativas y sumativas



Subniveles Media y Superior y Nivel de Bachillerato



Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Promedio final
Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Promedio simple
70%	30%	70%	30%	70%	30%	100%
Nota 1T: 10 puntos		Nota 2T: 10 puntos		Nota 3T: 10 puntos		10 puntos

*Nota.* Procedimientos para la valoración de la evaluación formativa y sumativa. *Fuente:* Ministerio de Educación (2024).



Figura 6. Procedimientos para los aportes de la evaluación formativa

## PROCEDIMIENTOS PARA LOS APORTES DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE SUBNIVELES Y NIVELES

ARTÍCULO 35,36,37

### Cantidad de aportes por periodos pedagógicos y reporte de calificaciones



Subniveles Media y Superior y  
Nivel de Bachillerato

Cantidad de periodos pedagógicos	Número mínimo de aportes
De 1 a 3 periodos pedagógicos	3 aportes
De 4 a 5 periodos pedagógicos	5 aportes
De 6 a más periodos pedagógicos	9 aportes

En el nivel de Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria se registran únicamente el alcance de los aprendizajes descritos en el Currículo Nacional.

*Nota. Cantidad de aportes por periódicos pedagógicos en los subniveles media y superior y bachillerato.  
Fuente: Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).*



Figura 7. Escala cuantitativa, equivalencia y descripción de los diferentes niveles educativos

**Tabla 11.**  
**Escala cuantitativa, su equivalencia y su descripción para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato General.**

Nota cuantitativa	Referencia Cualitativa	Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)	Equivalencia para el Subnivel Media, Superior y el Nivel de Bachillerato General según el RGLOEI
10	A+	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.	Destreza o aprendizaje alcanzado
9	A-	Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.	
8	B+	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones.	Alcanza los aprendizajes
7	B-	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.	
6	C+	Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	Está próximo a alcanzar
5	C-	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
4	D+	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.	
3	D-	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.	No alcanza los aprendizajes
2	E+	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas.	
1	E-	Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.	

*Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos.*

*Nota.* Procedimientos para los aportes de la evaluación formativa en los diferentes niveles de educación.

*Fuente:* Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

Tabla 5. Ejemplos de aportes en las asignaturas

**EJEMPLOS DE APORTES DE ACUERDO A LAS ASIGNATURAS  
 POR NÚMEROS DE PERÍODOS ACADÉMICOS SEMANALES**

<b>ASIGNATURAS DE 1 a 3 HORAS (ECA-HISTORIA-ERE)</b>			
APORTE 1	APORTE 2	APORTE 3	PROMEDIO/10
TRABAJOS INTRACLASE	TRABAJOS EXTRA CLASE	EXÁMENES (LECCIONES - EXPOSICIONES)	

<b>ASIGNATURAS DE 4 a 5 HORAS (MATEMÁTICA-CCNN)</b>					
APORTE 1	APORTE 2	APORTE 3	APORTE 4	APORTE 5	PROMEDIO/10
TRABAJOS INTRACLASE	TRABAJOS INTRACLASE	TRABAJOS EXTRA CLASE	TRABAJOS EXTRA CLASE	EXÁMENES (LECCIONES)	





INDIVIDUAL ES	SE EN EQUIPO	INDIVIDUAL ES	SE EN EQUIPO	EXPOSICION (ES)	

ASIGNATURAS DE 6 O MÁS HORAS (MATEMÁTICA-LENGUA Y LITERATURA)									
APORTE 1	APORTE 2	APORTE 3	APORTE 4	APORTE 5	APORTE 6	APORTE 7	APORTE 8	APORTE 9	PROMEDIO/10
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES (TAREAS)	ACTIVIDADES INTRACURRICULARES (TALLERES)	EXPOSICIONES EN EQUIPO	INFORMES DE LABORATORIO	CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS	ENSAYOS	EXÁMENES ESCRITOS	EXÁMENES ORALES (LECCIONES)	PORTAFOLIO (BITACORA)	

*Nota.* Ejemplos de cómo van los aportes de acuerdo con las asignaturas por número de periodos académicos semanales. *Elaborado por Espinoza, P (2024).*

### PROCEDIMIENTOS PARA EL REFUERZO PEDAGÓGICO

#### REFUERZO PEDAGÓGICO/10 – EVALUACIÓN FORMATIVA/7

- Se deberá presentar el refuerzo pedagógico por parte del docente a la evaluación formativa, tres semanas antes de iniciar pruebas trimestrales.
- Todos los estudiantes pueden presentarse al refuerzo pedagógico de la evaluación formativa o los estudiantes que el docente indique.
- El refuerzo pedagógico se lo podrá realizar de las siguientes formas: Cuestionario, clases extras con el mismo docente u otro docente, tutorías individualizadas, tutorías con un profesional.
- En caso que el refuerzo pedagógico, no haya dado resultados, se deberá buscar nuevas alternativas o estrategias para el próximo trimestre.
- El primer trimestre: 31-10-2024 (Entrega de refuerzo).

*Tabla 6. Ejemplo de calificaciones*

#### EJEMPLO DE CALIFICACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE CON REFUERZO PEDAGÓGICO

EVALUACIÓN FORMATIVA/7				ES/3	10
EVALUACIÓN FORMATIVA/7	REFUERZO PEDAGÓGICO A LA EVALUACIÓN FORMATIVA/10	PROMEDIO EVALUACIÓN FORMATIVA/10	PROMEDIO EVALUACIÓN FORMATIVA/7	EVALUACIÓN SUMATIVA/3	NOTA FINAL
4	8	6	4,2	1	5,2
5		5	3,5	1	4,5
3	5	4	2,8	1	3,8
8		8	5,6	0,5	6,1

*Nota.* Ejemplos de cómo van las calificaciones del primer trimestre con refuerzo académico. *Elaborado por Espinoza, P (2024).*



- El docente tutor previa conversación con los docentes de las asignaturas y el departamento del DECE, podrá pedir una *evaluación psicopedagógica* de los estudiantes que lo necesiten. Mediante una ficha de derivación por parte del docente tutor.
- La evaluación psicopedagógica se pedirá a los estudiantes que tengan notas menores a 4,00 en dos o más asignaturas. Se concederá un plazo de 1 mes para su entrega.
- En el subnivel de: inicial, preparatoria, elemental y las asignaturas cualitativas se tomará como referencia D+

### **ALERTA TEMPRANA DE BAJO DESEMPEÑO INDIVIDUAL O GRUPAL**

Los docentes que tengan promedios trimestrales menores a siete puntos de sus estudiantes en las diferentes asignaturas de sus grados o cursos, se realizará las siguientes actividades:

- Refuerzo académico en la evaluación formativa, con actividades (metodologías) diferentes para los estudiantes.
- Acompañamiento académico por parte del vicerrectorado y/o coordinación de jornada.
- Retroalimentación a las planificaciones de trimestre por parte de coordinador de jornada y vicerrectorado.
- Observación áulica por parte de la Junta de directores de área y directivos.



## PROCEDIMIENTOS PARA EL REFUERZO PEDAGÓGICO SUMATIVO

En una hoja membretada se realizará la solicitud pidiendo que se permita presentar el refuerzo académico sumativo, después de registradas las calificaciones trimestrales tanto de:

- Mejora directa de calificaciones (de siete a nueve puntos).
- Mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico (de 0,01 puntos a 6,99 puntos).

Se realizará solamente una de ellas por cada asignatura durante el trimestre.

### MEJORA DIRECTA DE CALIFICACIONES

(de siete a nueve puntos)

De acuerdo al instructivo de evaluación del MINEDUC (2024)

- Se realizará un máximo de *tres evaluaciones sumativas* con mejora de calificaciones, para todas las asignaturas en el año académico, el registro será responsabilidad del vicerrectorado.
- Luego de recibir el reporte académico trimestral los padres de familia o representantes legales podrán presentar la solicitud, desde la semana de entrega de calificaciones y una semana más; sin prórroga alguna, pasado este plazo no habrá otra oportunidad.
- La evaluación de mejora será una prueba de base estructurada, de acuerdo a las destrezas y sus indicadores de desempeño desarrolladas durante el trimestre y será calificada sobre diez puntos; la misma que será aprobada por el coordinador del área y legalizada por el vicerrector de la institución antes de receptarse la evaluación de mejora por parte del docente de la asignatura.
- La evaluación se receptará durante una semana laborable, después de recibir la notificación por parte del vicerrectorado e inmediatamente se pasará la calificación al departamento de secretaría general en el mismo oficio recibido.
- Se realizará un listado de los docentes que deben recibir las evaluaciones para verificar el pase de las calificaciones en las fechas establecidas.
- Si el nuevo promedio es inferior al anterior, se mantiene el promedio inicial.
- La calificación inicial, será el promedio trimestral (observar el ejemplo, tabla 18).
- Para el primer trimestre, se receptará las solicitudes hasta el viernes 10 de enero 13:00 y se receptarán las evaluaciones hasta el viernes 17 de enero hasta las 13:00.



Tabla 7. Ejemplos de evaluaciones para mejorar las calificaciones

**Tabla 17.**

Ejemplos de evaluaciones para la mejora directa de las calificaciones en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Superior y nivel de Bachillerato General.

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática	1		1
Lengua y Literatura			
Ciencias Naturales			
Ciencias Sociales		1	
Educación Física			
Educación Cultural y Artística			
Inglés			

3

Dentro del mismo año lectivo

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota. Ejemplos de evaluación para la mejora directa de las calificaciones en los diferentes niveles de educación. Fuente: Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

Tabla 8. Ejemplos de evaluación de mejora directa

Tabla 18.

Ejemplo de evaluación de mejora directa en el cual el estudiante mejora el promedio

Calificación inicial	Evaluación de mejora	Promedio de mejora	Observación
7,15	8,00	$(7,15+8,00=15,15/2)$ 7,57	El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial y la evaluación de mejora.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota. Ejemplo de evaluación de mejora directa en el cual el estudiante mejora el promedio. Fuente: Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

## MEJORA DE CALIFICACIONES CON REFUERZO PEDAGÓGICO

(de 0,01 puntos a 6,99 puntos)

De acuerdo al instructivo de evaluación del MINEDUC (2024)

- Se realizará un máximo de seis evaluaciones sumativas con refuerzo pedagógico con mejora de calificaciones, para todas las asignaturas (solamente dos en la misma asignatura) durante el año académico, el registro será responsabilidad del vicerrectorado. El representante guardará una copia del oficio presentado con la autorización respectiva.



- Luego de recibir el reporte académico trimestral los padres de familia o representantes legales podrán presentar la solicitud, desde la semana de entrega de calificaciones y una semana más; sin prórroga alguna, pasado este plazo no habrá otra oportunidad.
- El refuerzo pedagógico, lo diseñará el docente de la asignatura para ser desarrollado durante una semana como máximo y será calificada sobre diez puntos; deberá siempre contener la rúbrica de evaluación.
- La evaluación de mejora será una prueba de base estructurada, de acuerdo a las destrezas y sus indicadores de desempeño desarrolladas durante el trimestre y será calificada sobre diez puntos; la misma que será aprobada por el coordinador del área y legalizada por el vicerrector de la institución antes de receptarse la evaluación de mejora por parte del docente de la asignatura.
- La evaluación se receptará durante una semana, después de recibir la notificación por parte del vicerrectorado e inmediatamente se pasará la calificación al departamento de secretaría general en el mismo oficio recibido.
- Se realizará un listado de los docentes que deben recibir las evaluaciones para verificar el pase de las calificaciones en las fechas establecidas.
- Si el nuevo promedio es inferior al anterior, se mantiene el promedio inicial.
- La calificación inicial, será el promedio trimestral (observar el ejemplo, tabla 21).
- Para el primer trimestre, se receptará las solicitudes hasta el viernes 10 de enero 13:00 y se receptarán las evaluaciones hasta el viernes 17 de enero hasta las 13:00.

Tabla 9. Ejemplo de evaluaciones para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico

**Tabla 20.**

Ejemplo del número máximo de evaluaciones para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y nivel de Bachillerato General

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática	1		
Lengua y Literatura			1
Ciencias Naturales			
Ciencias Sociales	1		
Educación Física			
Educación Cultural y Artística		2	
Inglés			1

6

Dentro del mismo año lectivo

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

*Nota.* Ejemplo del número máximo de evaluaciones para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico para los diferentes niveles educativos. *Fuente:* Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).



Tabla 10. Ejemplo de evaluación para mejorar el promedio

**Tabla 21.**

Ejemplo de evaluación de mejora con refuerzo pedagógico en el cual el estudiante mejora el promedio

Calificación inicial	Calificación del refuerzo pedagógico	Evaluación de mejora	Promedio de mejora	Observación
6,40	8,00	8,00	$(6,40+8,00+8,00=22,40/3)$ 7,46	El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial, la calificación del refuerzo pedagógico y la evaluación de mejora.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota. Ejemplos de evaluación de mejora con refuerzo académico para mejorar el promedio. Fuente: Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).



## PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NEE - VULNERABILIDAD

- Se enviará por parte del DECE directamente al docente (Drive del DECE), la evaluación psico pedagógica del estudiante, dada por un profesional del ramo, que incluye el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) y/o el DIAC (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares) de los estudiantes que los tengan.
- Las evaluaciones diferenciadas serán revisadas por los integrantes del DECE y legalizadas por el vicerrector y/o el coordinador de la jornada, antes de ser receptadas.
- En las planificaciones de unidad trimestral deben constar las sugerencias emitidas en la evaluación psicopedagógica y por lo tanto cumplirlas.
- De acuerdo al grado de necesidad específica del estudiante, los padres de familia deben garantizar su acompañamiento/seguimiento, mediante la asistencia continua a la institución educativa, avalada de acuerdo al registro de atención del docente y las tutorías individualizadas que recibe el estudiante en su hogar, mediante una certificación del profesional correspondiente, al DECE.

### **ESTUDIANTES QUE REPRESENTEN AL COLEGIO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

- Los docentes motivarán al estudiante que represente a la unidad educativa y/o la ciudad y/o provincia y/o país en su evaluación trimestral según corresponda a su participación.
- El docente tutor gestionará ante el vicerrector el reconocimiento que se hará merecedor frente a sus compañeros en el momento cívico de los días lunes.



## **PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE REPORTES ACADÉMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA.**

- Después de realizadas las juntas de curso en un lapso no mayor a quince días, se invitará a los representantes legales a acudir a la institución para recibir la información pertinente de sus representados, correspondiente al trimestre respectivo.
- El vicerrector realizará una circular con el cronograma de entrega de los reportes académicos, por parte de los docentes tutores de cada uno de los paralelos de la institución.
- Se enviará una convocatoria individual en forma física y virtual a cada uno de los estudiantes de la institución, invitando a los representantes legales a asistir a la sesión de forma obligatoria.
- La reunión general, en la capilla de la institución, se realizará con la presencia del sr. Rector quién dará instrucciones generales acerca del trabajo realizado durante el trimestre.
- En la misma reunión el sr. vicerrector o su delegado explicará acerca de los procesos de evaluación, retroalimentación y mejoramiento de calificaciones de la institución.
- El docente tutor, presidirá la sesión en cada uno de los paralelos, con la presencia de todos los representantes legales de los estudiantes legalmente matriculados.
- Se entregará los reportes académicos solamente a los representantes legales de los estudiantes legalmente matriculados.
- Los estudiantes deben cumplir con todas sus obligaciones contraídas con la institución al momento de ser matriculados en la institución antes de recibir los reportes académicos.
- En caso de no poder asistir personalmente el representante del estudiante por motivos plenamente justificados y de fuerza mayor, puede delegar a un pariente del estudiante, preferentemente padre o madre.
- Representante legal, que no asiste a retirar el reporte académico debe justificar ante el inspector de curso su no presencia en la sesión; caso contrario, la institución educativa se reserva el derecho de admisión a clases del estudiante de acuerdo al seguimiento respectivo del DECE.





## EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL COMPORTAMIENTO

Valora cuatro habilidades sociales, dentro de las cuales la habilidad “manejo de conflictos” es obligatoria, y tres habilidades priorizadas por la institución educativa, (Ejes transversales-trimestrales) como constan en los ejes transversales (2024-2025) de la U.E.E.L.D. El estado de las habilidades se identifica en la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales, realizada al inicio del año escolar y son desarrolladas en el Período Pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Nacional, disponibles.

En la junta de grado/curso trimestral o extraordinaria, se valorará la evaluación del comportamiento que presenta el docente tutor, sí existiera alguna consideración por parte de uno o más docentes se podrá cambiar esta calificación, por consenso de la junta (mayoría simple).

Para la evaluación cualitativa del comportamiento se considerarán los siguientes parámetros:

Figura 8. Indicadores para la evaluación cualitativa del comportamiento

### Indicadores para la evaluación cualitativa del comportamiento

Indicadores	Descripción
Siempre	Cuando un criterio evaluado ocurre en todas las ocasiones.
Frecuentemente	Cuando un criterio evaluado ocurre en casi todas las ocasiones; es decir ocurre con regularidad.
Ocasionalmente	Cuando un criterio evaluado ocurre en pocas ocasiones.
Nunca	Cuando un criterio evaluado no ocurre en ninguna ocasión.

*Nota:* Elaborado por la Dirección Nacional para la Democracia y el Buen Vivir.

*Nota.* Indicadores y descripción para la evaluación del comportamiento. *Fuente:* Lineamientos para el cierre del año lectivo Mineduc (2024).

A continuación, se presenta un ejemplo de la evaluación cualitativa del comportamiento:

Ejemplo de evaluación cualitativa del comportamiento:

Figura 9. Ejemplo de la evaluación cualitativa

Nómina	Manejo de conflictos	Habilidad social	Habilidad social	Habilidad social
...	F	O	F	O

*Elaborado por:* la Dirección Nacional para la Democracia y el Buen Vivir.  
 De acuerdo con los Ejes Transversales (2024) de la U.E.F.L.D.

## HABILIDADES PRIORIZADAS PARA EL AÑO ACADÉMICO

### Primer Trimestre

1. Puntualidad.
2. Respeto.
3. Compromiso.

### Segundo Trimestre

1. Responsabilidad.
2. Empatía.
3. Liderazgo.

### Tercer Trimestre

1. Libertad.
2. Identidad.
3. Eficiencia.



### EVALUACIÓN AL DOCENTE DOLOROSINO

En el documento de los estándares de calidad educativa del Ministerio de Educación del Ecuador (2017), en la sección correspondiente a los estándares de desempeño profesional docente (DO), establecen las características y desempeños generales y básicos que deben realizar los docentes para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad. En nuestra unidad educativa se tomará en consideración la evaluación del docente de acuerdo a los autores de la misma, por lo cual se realizará; autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La *autoevaluación* se la realizará mediante procesos de convivencia, retrospectión, meditación y oración durante todo el año académico, las evidencias de dichas actividades se encontrarán en fotografías y el cronograma de actividades, así como la oración “ángelus” que se realiza a las 12:00 todos los días.

La *coevaluación*, se realizará en las juntas de áreas académicas, donde se debatirán procesos de enseñanza aprendizaje, evaluación, socialización de planificaciones, pruebas trimestrales, recibiendo la debida retroalimentación, la evidencia de estos procesos se encontrarán en las actas de las juntas de curso.

La *heteroevaluación* se realizará con el acompañamiento pedagógico por parte del vicerrectorado, mediante las observaciones áulicas a las clases, retroalimentación a las planificaciones microcurriculares, retroalimentación a los refuerzos académicos; lo cual, se evidenciará mediante las fichas de observación áulica con la debida retroalimentación, las rúbricas de calificación de las planificaciones microcurriculares, actas de retroalimentación a los refuerzos académicos. Esta información también permitirá la organización de talleres, cursos y conversatorios que aborden los temas con falencias encontradas durante las evaluaciones internas a los docentes.

Todas estas actividades serán orientadas o direccionadas según los estándares de calidad profesional (2017 pp 6 -9) en lo relacionado principalmente al componente de gestión pedagógica.

Figura 10. Componente de Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares.

#### Componente de Gestión Administrativa.

PROCESO (P)	GESTIÓN ESCOLAR (GE)	DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO (DI)	DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE (DO)
<b>C1.P1. Organización Institucional</b>	<b>C1.P1.GE1.</b> Cuenta con los documentos de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución vigentes.	<b>C1.P1.DI1.</b> Cumple con las disposiciones determinadas en los documentos de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución educativa.	N/A
	<b>C1.P1.GE2.</b> Posee el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido según los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	<b>C1.P1.DI2.</b> Administra el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en procura de la mejora continua de la institución educativa.	N/A
		<b>C1.P1.DI3.</b> Presenta la Rendición de Cuentas de la gestión de los directivos y organismos institucionales, a la comunidad educativa.	N/A
	<b>C1.P1.GE3.</b> Cuenta con un Plan de Comunicación Institucional para los diferentes actores de la comunidad educativa.	<b>C1.P1.DI4.</b> Mantiene comunicación con los actores de la comunidad educativa, utilizando diferentes medios establecidos en el plan.	<b>C1.P1.DO1.</b> Comunica los resultados de los aprendizajes e información a la comunidad educativa, según lo establecido en el Plan de Comunicación Institucional.



	<b>C1.P1.GE4.</b> Cuenta con el Plan de Desarrollo Profesional Institucional para el personal administrativo, directivo y docente, en función del diagnóstico de las necesidades del establecimiento educativo.	<b>C1.P1.DI5.</b> Implementa el Plan de Desarrollo Profesional Institucional para el personal administrativo, directivo y docente.	<b>C1.P1.DO2.</b> Participa en eventos de capacitación relacionados con su ejercicio profesional, establecidos en el Plan de Desarrollo Profesional Institucional.
	<b>C1.P1.GE5.</b> Cuenta con un Plan de Incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente, con base en los méritos profesionales.	<b>C1.P1.DI6.</b> Aplica el Plan de Incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente, elaborado en función de la evaluación del desempeño profesional.	N/A
	<b>C1.P1.GE6.</b> Dispone del Manual de Procesos Académicos y Administrativos: a) Procedimientos Organizativos: Organigrama orgánico-estructural, funcional, posicional; b) Procedimientos operativos: uso, distribución y mantenimiento de infraestructura, recursos educativos y equipamiento, c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones, ausentismo docente, calendario académico, carga horaria escolar, carga horaria docente, d) Jornada extracurricular.	<b>C1.P1.DI7.</b> Gestiona la implementación del Manual de Procesos Académicos y Administrativos que guía las acciones de los actores educativos.	<b>C1.P1.DO3.</b> Desarrolla sus actividades administrativas y académicas enmarcadas en el Manual de Procesos Académicos y Administrativos.



*Componente de Gestión Pedagógica.*

<b>C2.P1. Enseñanza y aprendizaje</b>	<b>C2.P1.GE10.</b> Cuenta con la Planificación Curricular Institucional (PCI) alineada al Proyecto Educativo Institucional (PEI).	<b>C2.P1.DI11.</b> Orienta el diseño de la Planificación Curricular Institucional (PCI) en coordinación con los organismos institucionales.	<b>C2.P1.DO7.</b> Participa en la elaboración de la Planificación Curricular Institucional (PCI) según la normativa.
		<b>C2.P1.DI12.</b> Gestiona la implementación del Plan Curricular Anual (PCA) en articulación con el Plan Curricular Institucional (PCI).	<b>C2.P1.DO8.</b> Diseña la Planificación Curricular Anual (PCA) de manera colaborativa, en articulación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).
		<b>C2.P1.DI13.</b> Da seguimiento a la ejecución de la planificación micro curricular (PUD) que atienda al contexto y las necesidades específicas de los estudiantes.	<b>C2.P1.DO9.</b> Elabora la planificación micro curricular en articulación al Plan Curricular Anual (PCA) y a las necesidades educativas de los estudiantes.
		<b>C2.P1.GE11.</b> Dispone de informes sobre el rendimiento académico por áreas de estudio, que evidencian la aplicación de los lineamientos de evaluación establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<b>C2.P1.DO10.</b> Implementa estrategias de enseñanza que potencien el logro de los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación micro curricular.
<b>C2.P2. Refuerzo académico, acompañamiento pedagógico y Servicio de Consejería Estudiantil</b>	<b>C2.P2.GE12.</b> Cuenta con el Plan de Refuerzo Académico a partir de los informes de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	<b>C2.P2.DI14.</b> Supervisa la aplicación de los lineamientos para la evaluación de los aprendizajes establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<b>C2.P1.DO11.</b> Evalúa el logro de aprendizaje de los estudiantes utilizando diferentes técnicas, instrumentos y tipos de evaluación establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).
	<b>C2.P2.GE13.</b> Dispone de un Plan de Acompañamiento Pedagógico a la Práctica Docente en concordancia al contexto y a las necesidades de los docentes.	<b>C2.P2.DI15.</b> Orienta la implementación del Plan de Refuerzo Académico, según las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	<b>C2.P2.DO12.</b> Ejecuta Planes de Refuerzo Académico en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
		<b>C2.P2.DI16.</b> Gestiona la implementación del Plan de Acompañamiento Pedagógico a la Práctica Docente orientado a la mejora del desempeño docente en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.	<b>C2.P2.DO13.</b> Examina los efectos de su práctica pedagógica a partir de los resultados de la autoevaluación, coevaluación y retroalimentación de la comunidad educativa.





*Componente de Convivencia.*

<b>C3.P1. Convivencia escolar y formación ciudadana</b>	<b>C3.P1.GE14.</b> Cuenta con un Plan de Acción del Servicio de Consejería Estudiantil de apoyo a los estudiantes con necesidades socioafectivas, académicas y pedagógicas.	<b>C3.P1.DI17.</b> Supervisa la ejecución del Plan de Acción del Servicio de Consejería Estudiantil de apoyo a los estudiantes con necesidades socioafectivas, académicas y pedagógicas.	<b>C3.P1.DO14.</b> Cumple actividades específicas, determinadas por los profesionales de consejería estudiantil según los lineamientos del Plan de Acción.
	<b>C3.P1.GE15.</b> Cuenta con los organismos institucionales en funciones, conformados según la normativa vigente.	<b>C3.P1.DI18.</b> Supervisa la gestión de los organismos institucionales con base a sus planificaciones.	<b>C3.P1.DO15.</b> Orienta sobre protocolos y rutas de actuación frente a hechos que vulneren la integridad física y psicológica a padres de familia y estudiantes según lineamientos de los profesionales de Consejería Estudiantil.
	<b>C3.P1.GE16.</b> Tiene el Código de Convivencia construido de forma participativa de acuerdo al contexto de la comunidad educativa.	<b>C3.P1.DI19.</b> Gestiona la implementación del Código de Convivencia en la comunidad educativa.	<b>C3.P1.DO16.</b> Desarrolla habilidades de convivencia armónica, cultura de paz y no violencia en el marco del Código de Convivencia de la institución entre los actores de la comunidad educativa.
<b>C3.P2. Redes de trabajo</b>	<b>C3.P2.GE17.</b> Integra redes de trabajo colaborativo con instituciones educativas de la comunidad.	<b>C3.P2.DI20.</b> Genera espacios de trabajo colaborativo de intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas.	<b>C3.P2.DO17.</b> Participa en redes de trabajo para el intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas.
		<b>C3.P2.DI21.</b> Dirige el desarrollo de procesos de investigación e innovación pedagógica en coordinación con la Junta Académica.	<b>C3.P2.DO18.</b> Participa en el desarrollo de investigación educativa en torno a los procesos de aprendizaje, que favorezcan la innovación en su ejercicio docente.
	<b>C3.P2.GE18.</b> Mantiene alianzas estratégicas de trabajo cooperativo, con empresas u organizaciones públicas o privadas, instituciones de educación superior, asociaciones de apoyo técnico para generar proyectos educativos.	<b>C3.P2.DI22.</b> Desarrolla proyectos educativos en cooperación con empresas u organizaciones públicas o privadas, instituciones de educación superior o asociaciones de apoyo técnico, de acuerdo a las alianzas estratégicas establecidas, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	<b>C3.P2.DO19.</b> Participa en el desarrollo de proyectos escolares en el marco de alianzas estratégicas establecidas por la institución educativa.
<b>C3.P3. Desarrollo comunitario</b>	<b>C3.P3.GE19.</b> Dispone de proyectos o programas de desarrollo comunitario que fortalecen el vínculo de la institución con la comunidad.	<b>C3.P3.DI23.</b> Gestiona la participación de los miembros de la institución en proyectos o programas de desarrollo comunitario que genera un sentido de pertenencia y responsabilidad.	<b>C3.P3.DO20.</b> Coordina la participación de los estudiantes en proyectos o programas de desarrollo comunitario como parte de su formación integral.

*Componente de Servicios Educativos.*

<b>C4.P1. Servicios complementarios y de apoyo</b>	<b>C4.P1.GE20.</b> Cuenta con servicios complementarios que contribuyan al desarrollo educativo de los estudiantes.	<b>C4.P1.DI24.</b> Coordina la entrega o funcionamiento de los servicios complementarios que la institución ofrece.	<b>C4.P1.DO21.</b> Promueve el uso de los servicios complementarios para el bienestar de los estudiantes.
--	---	---	---

*Componente de Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares.*

<b>C5.P1. Gestión de Riesgos</b>	<b>C5.P1.GE21.</b> Dispone del Plan de Gestión de Riesgos Escolares que considere el contexto institucional.	<b>C5.P1.DI25.</b> Gestiona la implementación del Plan de Gestión de Riesgos Escolares de la comunidad educativa.	<b>C5.P1.DO22.</b> Lidera el cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos Escolares en los diferentes ambientes de las actividades escolares, según la situación que se presente.
----------------------------------	--	---	--

*Nota.* Componente de Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares. *Fuente:* Ministerio de Educación (2024).



## EVALUACIÓN A LOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Según los estándares de calidad educativa del Ministerio de Educación del Ecuador (2017), los estándares de desempeño profesional directivo (DI). Describen las acciones indispensables para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, de convivencia, servicios educativos y sistema integral de riesgos escolares. En nuestra unidad educativa se tomará en consideración la evaluación del directivo de acuerdo a los autores de la misma, por lo cual se realizará; autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La *autoevaluación* se la realizará mediante procesos de convivencia, retrospectión, meditación y oración durante todo el año académico, las evidencias de dichas actividades se encontrarán en fotografías y el cronograma de actividades, así como la oración “ángelus” que se realiza a las 12:00 todos los días.

La *coevaluación* y *heteroevaluación*, se realizará en las reuniones de consejo ejecutivo y de directores de área, donde se debatirán procesos administrativos, de enseñanza aprendizaje, evaluación, planificación, cumplimiento docente; entre otras, recibiendo la debida retroalimentación, asesoramiento y seguimiento, la evidencia de estos procesos se encontrarán en las actas del consejo ejecutivo y de la junta de directores de área.

Todas estas actividades serán orientadas o direccionadas según los estándares de calidad profesional (2017 pp 6-9) en lo relacionado principalmente al componente de gestión pedagógica ver la figura 10.



Tabla 11. Procedimientos en caso de existir deshonestidad académica

**PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EXISTIR  
 DESHONESTIDAD ACADÉMICA**

<b>Conflictos escolares del artículo 25 Acuerdo 081-A</b>	<b>Elemental</b>	<b>Media</b>	<b>Superior</b>	<b>Bachillerato</b>
<i>Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente</i>	Medidas educativas para aprender a citar	Medidas educativas para aprender a citar	Llamado de atención escrita	Llamado de atención escrita
			Asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable	Asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable
				No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida
<i>Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados;</i>	Medidas educativas sobre el reconocimiento de las ideas de otros	Medidas educativas para aprender a citar	Llamado de atención verbal	Llamado de atención verbal
			Corrección de las citas y referencias dentro del trabajo con una disminución en la calificación	Corrección de las citas y referencias dentro del trabajo con una disminución en la calificación
<i>Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo</i>	Medidas educativas sobre el reconocimiento de las ideas de otros	Llamado de atención escrita	Llamado de atención escrita	Enviar a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos
		No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	
<i>Copiar el trabajo académico de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del</i>	Repetir el trabajo con una observación en la evaluación cualitativa	Llamado de atención escrita	Llamado de atención escrita	Enviar a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos
		No se podrá aplicar la recuperación de la	No se podrá aplicar la recuperación de la	Enviar a la Junta Distrital de



<i>propio trabajo académico;</i>		calificación recibida	calificación recibida	Resolución de Conflictos
<i>Utilizar notas u otros materiales de consulta durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera expresa;</i>	Retirar las notas y otros materiales con un proceso educativo	Llamado de atención escrita	Llamado de atención escrita	Enviar a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos
		No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	
<i>Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo</i>	Prácticas educativas restaurativas	Prácticas educativas restaurativas	Llamado de atención escrito	Llamado de atención escrito

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A

**Art 26.-** Consecuencias máximas que puede aplicar la institución educativa para conductas estudiantiles problemáticas relacionadas con las faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural

#### ***En Educación Inicial***

Para todos los casos de deshonestidad se tomará en cuenta las medidas educativas para que los estudiantes reconozcan en un documento el: Nombre del documento Autor; y/o Ilustrador





## SUGERENCIAS DE PARÁMETROS RELACIONADOS A LAS TAREAS, LECCIONES, CONSULTAS, INVESTIGACIONES GRUPALES E INDIVIDUALES.

*Tipo de papel:* Toda tarea, lección y trabajo grupal debe ser elaborado en hojas perforadas a cuadros. (no se recibirá la tarea en otro tipo de hoja)

*Esferográficos:* tres colores (azul, rojo y negro).

*Datos informativos:* Toda tarea, lección escrita y trabajo grupal debe tener los siguientes datos informativos:

Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa

Nombre de la asignatura: .....

Tarea N°1

(se reinicia la numeración de la tarea, lección y trabajo grupal en cada trimestre)

Destreza con criterio de desempeño:

Tema:

Estudiante:

Docente Mediador:

Grado/Curso y paralelo:

Fecha de entrega: día/mes/año

### Desarrollo

Referencias Bibliográficas (bajo las normas APA séptima edición, cuando sea el caso, de acuerdo al subnivel, nivel)

Firmas: (estudiante y representante).

Nota: Por cada indicador que falte en una tarea, trabajo grupal o lección se restará un punto (excepción de la firma del representante que tendrá 2 puntos menos).

*Fecha de entrega de la tarea.*

La tarea debe ser entregada durante la clase, en el momento que el docente solicite su entrega. Si por motivos de fuerza mayor se suspende la hora de clases está puede ser entregada a la siguiente hora. Si la interrupción de las clases esta previamente planificada (eventos culturales, cívicos, religiosos, entre otros), la tarea será entregada en la primera hora (después del minuto de oración y/o minuto cívico) o después del recreo (si el evento se ha organizado para las últimas horas).

Recuperación de una tarea

Si la tarea fue entregada en la fecha y hora señalada, y obtiene una calificación menor de ocho (8) esta puede ser recuperada sobre ocho y reemplazará a la primera entrega de la tarea, esta recuperación de la tarea debe ser presentada al siguiente día de haber recibido su trabajo calificado.

Deshonestidad académica en el desarrollo de las actividades de aprendizaje



Si una actividad de aprendizaje que puede ser una tarea, consulta, investigación, lección, prueba, u otro tipo de actividad; se detecta como producto de una copia parcial o total de otra, sea este del mismo u otro paralelo; e seguirá el procedimiento de informar a la máxima autoridad del establecimiento, conforme a lo establecido en el Artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). En esta notificación se expondrá claramente el tipo de deshonestidad académica cometida, tal como se define en el Artículo 41 del Reglamento de la LOEI.

#### *Tarea a Destiempo*

Si la tarea no fue entregada en el momento que la solicitó el docente mediador, la misma será calificada sobre ocho, siempre que haya sido presentada en un plazo no mayor a las 24 horas de la fecha de entrega establecida, posteriormente se bajará un punto por cada día que pase. La tarea entregada con retraso no puede ser corregida nuevamente.

#### *Justificación de tarea con retraso*

La tarea con retraso se puede calificar sobre 10, siempre que el justificativo este por escrito y que tenga la autorización de las autoridades del establecimiento. Esta tarea por estar a destiempo no podrá recuperarse en su acreditación, es decir no se podrá volver a realizar si fue mal desarrollada. Además, la autorización tendrá vigencia máximo 24 horas, es decir si la autorización tiene como fecha 3 de diciembre, el trabajo será recibo el mismo día o máximo el 4 de diciembre.

#### *Firmas del representante legal en las tareas académicas.*

Las tareas elaboradas por los estudiantes deben ser firmadas por sus representantes legales, el no poseer la firma en la tarea del representante incidirá en la calificación con menos dos puntos. Excepto el encuadre de la asignatura la cual se calificará con cero sino posee las dos firmas (estudiante y padre de familia)

#### *Ortografía y redacción*

Las tareas deben estar bien redactadas, con letra comprensible y no poseer faltas de ortografía. En el caso de que no se entienda la letra o los números el ejercicio será anulado, además, por cada falta ortográfica se rebajará la calificación conforme a los acuerdos con los estudiantes.

### PARÁMETROS RELACIONADOS CON LAS LECCIONES ESCRITAS

Todas las lecciones escritas podrán ser recuperadas por los estudiantes, esta recuperación no se lo hará en la jornada de clases normal sino después de las 13:40, la calificación obtenida reemplazará a la anterior si esta es mayor que la primera, caso contrario se mantendrá con la nota anterior. El día de la recuperación será acordado con los estudiantes de manera que no interrumpa sus actividades de recuperación con otra asignatura.

### DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de las actividades investigativas serán calificadas por el docente de la asignatura; sin embargo, es necesario aclarar que los avances deben poseer la firma del



docente director del trabajo investigación, sin la firma del director se receptorán los avances con dos puntos menos.

### VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La calificación del comportamiento se realizará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de la LOEI y el código de convivencia institucional. Además, se tomará en consideración cualquier instructivo que la Autoridad Educativa Nacional emita al respecto. Es importante mencionar que, hasta el momento, no se dispone de dicho documento, pero se aplicarán las normativas existentes en espera de futuras directrices.

Mientras tanto, durante este período sin directrices específicas, se tomarán en cuenta las normativas del código de convivencia y los siguientes parámetros generales en la calificación del comportamiento de los estudiantes:

La relación cordial con sus compañeros.

Liderazgo propositivo dentro del aula.

La relación cordial con los maestros y autoridades.

Llevar correctamente el uniforme y según el día que corresponda.

Cuidado de la infraestructura del establecimiento.

Cumplimiento de las actividades planificadas en el tiempo acordado.

Cuidado de su aseo personal

Cuidado del aseo del aula.

### Elaboración y Socialización

Elaborado por: Junta de Coordinadores de área.

Fechas: 09 – 09 – 2024

19-11-2024

Aprobado por: Consejo Ejecutivo.

Fecha: 19 – 09 – 2024

Socializado en: Junta General de Docentes

Fecha: 23 – 09 - 2024

Socializado en: Juntas de Padres de Familia y Representantes Legales.

Fechas: 30 – 09 – 2024

01 – 10 – 2024

02 – 10 – 2024

### Referencias

Ministerio de Educación. (2023). *Lineamientos para el cierre del año lectivo 2023-2024 Régimen Sierra - Amazonia*. <https://n9.cl/prng8>

Ministerio de Educación. (2024). Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2024-00060-A: *estrategia nacional para el fortalecimiento y la Renovación curricular*. <https://n9.cl/5gv2s>

Ministerio de Educación. (2024). Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2024-00031-A: *normativa para regular los procesos de evaluación educativa y los procesos organizacionales de las instituciones educativas de todos los sostenimientos del sistema nacional de educación*. <https://n9.cl/0y2kr>

Ministerio de Educación. (2024). *Instructivo de evaluación estudiantil Sierra Amazonia*. <https://n9.cl/yprmkr>



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “LA DOLOROSA”  
**CONSEJO EJECUTIVO – VICERRECTORADO – JUNTA DE COORDINADORES DE ÁREA.**



Ministerio de Educación. Subsecretaría de fundamentos educativos. Dirección nacional de estándares educativos (2017). *Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente*. <https://n9.cl/yypmgkr>  
Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa (2024). *Ejes Transversales 24-25*









**Anexo 3. Formato de solicitud para mejora directa de calificaciones**

**FORMATO DE SOLICITUD PARA MEJORA DIRECTA DE CALIFICACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE**

Loja, ..... del 2025

(hasta el viernes 10 de enero)

Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “LA DOLOROSA”**  
 Ciudad

..... (nombres y apellidos del padre de familia o representante legal), con ..... (número de cédula), representante legal de ..... (nombres y apellidos del estudiante), de ..... (grado/curso), paralelo....., jornada .....; solicito comedidamente la mejora de la calificación correspondiente al primer trimestre de la asignatura de ..... el docente de la asignatura es ....., en la cual obtuve una calificación ..... /10 puntos

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente:

firma

.....  
 (nombre y apellido del representante) .....  
 C.C: (número de cédula) .....

*Espacio solamente utilizado por el docente:*

Promedio Trimestral	Evaluación de mejora	Nuevo Promedio con mejora de calificación	Nuevo promedio en palabras

C.I:

**Nombre del Docente**

**Anexo 4. Formato de solicitud para mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico.**

**FORMATO DE SOLICITUD PARA MEJORA DE CALIFICACIÓN CON REFUERZO PEDAGÓGICO DEL PRIMER TRIMESTRE**

Loja, ..... del 2025



(hasta el viernes 10 de enero)

Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “LA DOLOROSA”**  
 Ciudad

..... (nombres y apellidos del padre de familia o representante legal), con ..... (número de cédula), representante legal de ..... (nombres y apellidos del estudiante), de ..... (grado/curso), paralelo..... jornada .....; solicito comedidamente la mejora de calificación con refuerzo pedagógico correspondiente al primer trimestre de la asignatura de ..... el docente de la asignatura es ....., en la cual obtuve una calificación ..... /10 puntos

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente:

firma

.....

(nombre y apellido del representante) .....

C.C: (número de cédula) .....

*Espacio solamente utilizado por el docente:*

Promedio Trimestral	Calificación del Refuerzo Pedagógico	Evaluación de mejora	Nuevo Promedio con mejora de calificación	Nuevo promedio en palabras

C.I:

.....

**Nombre del Docente**